

336

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 27 ENE 2023

Divisorio N° 2017-00485.

1. En atención a lo solicitado por la parte demandante, se reprograma la fecha de remate, para tal efecto, se señala la hora de las 9:00 a.m del día 3 del mes de MARZO del año 2023, para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-364745.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del avalúo.

La parte interesada proceda a realizar la publicación de que trata el artículo 450 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Nelson Andrés Pérez Ortiz
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG



República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
Jurisdicción Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíco por Estado

No. 003 Fecha 30 ENE 2023

El Secretario(a)

[Handwritten signature]

1

2